



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000617-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para evitar el cierre temporal del parador "Fuentes Carrionas", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000617, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para evitar el cierre temporal del parador "Fuentes Carrionas".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Cultura y Turismo:

La Dirección General de Paradores Nacionales tiene previsto cerrar siete establecimientos de la red y aplicar cierres temporales de cinco meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red nacional. Entre estos está el Parador de "Fuentes Carrionas" en Cervera de Pisuerga (Palencia).

Esto supondrá la formalización de un expediente de regulación de empleo, con el despido de, al menos, 2 trabajadores y la regulación laboral del resto, que en su mayor



parte pasarán de ser personal fijo a personal fijo discontinuo, con la pérdida salarial anual que ello conlleva.

Como se recoge en la propia página web de la sociedad, “Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico”.

La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un Turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

El Parador de “Fuentes Carrionas”, en Cervera de Pisuerga, cuyo cierre temporal se pretende en la Comunidad de Castilla y León, está ligado de forma singular a los valores naturales y culturales. Este parador se enclava dentro del Parque Natural de su mismo nombre, en plena Reserva de Caza, a orillas del pantano de Ruesga, en la Montaña Cantábrica Central, y dentro del Espacio Cultural Románico Norte, candidato a ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Esta infraestructura turística es una oferta única en calidad, servicios y dimensiones dentro de la extensa comarca “Montaña Palentina” y su papel en el desarrollo económico y turístico de la zona es un referente en el municipio en el que se enmarca.

Su cierre temporal sería un golpe durísimo no sólo para sus trabajadores, o para el municipio que lo alberga, sino para el conjunto de esta comarca tan periférica, lejos de los principales focos industriales, que ha sufrido gravemente la lacra de la despoblación, y que ha apostado decididamente por poner en valor su potencial natural y cultural, poniendo en el objetivo del turismo su aspiración de desarrollo socioeconómico y laboral, sin perder de vista la necesidad de fijar población en su territorio.

Además de todo ello, el Parador de Fuentes Carrionas no supone una carga financiera para las arcas públicas, dado que durante los últimos años su nivel de ocupación ha evolucionado de una forma muy positiva teniendo una rentabilidad en este sentido.

Por todo ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Parador de “Fuentes Carrionas”, en Cervera de Pisuerga (Pisuerga), no sea cerrado temporalmente, manteniendo su apertura durante todo el año, en las mismas condiciones que venía teniendo hasta ahora.

Valladolid, 12 de diciembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda